



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GERENCIA 14 DE FEBRERO DE 2025

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 11.35 horas del día 14 DE FEBRERO DE 2025 se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, EL CONSEJO GERENCIA bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

- D. Pau Beltrán Cabedo (Vicepresidente)
- D. M^a Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular)
- D. Olallo Fernández (Asesor PMD)
- D. Santiago Amores (Asesor PMD)
- Manuel Juan (Asesor PMD)
- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal PMD)

Secretario: D. Jerónimo de la Cruz Gallardo

Interventor: D. Esther Herrera Expósito



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se procede a someter a votación la aprobación el acta de la sesión correspondiente al 30 de enero de 2025 la cual resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS PERSONAL PMD

Por parte del Jefe de Sección de Instalaciones Olallo Fernández se da lectura a la siguiente propuesta:

COMPENSACION HORAS EXTRAS TRABAJADORES DE LA SECCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, DE ESTE PMD.

INSTALACION: POLIDEPORTIVO “JUAN CARLOS I”,

ACTIVIDAD Y/O SERVICIO: PERSONAL NECESARIO PARA CUBRIR LOS DOS
TURNOS CON UN SOLO OPERARIO.

1º DE FORMA VOLUNTARIA, N°. **PERSONAL:** 152, HA CUBIERTO EL
SERVICIO

- LOS DÍAS HAN SIDO:

- **SABADO, 21** de diciembre 2024, en turno de tarde, de 15 a 22 horas. **7 horas diurnas**

- **DOMINGO, 22** de diciembre 2024, en turno de tarde, de 15 a 22 horas. **7 horas diurnas**
festivas.

- **JUEVES, 16** de enero 2025, en turno de tarde, de 14,30 a 16,30 horas. **2 horas diurnas.**

- **VIERNES, 17** de enero 2025, en turno de tarde, de 14,30 a 16,30 horas. **2 horas diurnas.**

- **SABADO, 18** de enero 2025, en turno de tarde, de 15 a 22 horas. **7 horas diurnas.**

- **DOMINGO, 19** de enero 2025, en turno de tarde, de 15 a 22 horas. **7 horas diurnas**
festivas.

18 HS DIURNAS (15.71).....282,78 €

14 HS FESTIVAS (20.75).....290,50 €

TOTAL.....573,28 €

2º DE FORMA VOLUNTARIA, N° **PERSONAL:** 13, HA CUBIERTO EL SERVICIO

- LOS DÍAS HAN SIDO:

- **SABADO, 21** de diciembre 2024, en turno de mañana, de 8 a 15 horas. **7 horas diurnas.**

- **DOMINGO, 22** de diciembre 2024, en turno de mañana, de 8 a 15 horas. **7 horas**
diurnas festivas.

- **SABADO, 28** de diciembre 2024, en turno de tarde, de 15 a 22 horas. **7 horas diurnas.**

- **DOMINGO, 29** de diciembre 2024, en turno de tarde, de 15 a 22 horas. **7 horas diurnas**
festivas.

- TAMBIÉN, DE FORMA VOLUNTARIA N° **PERSONAL:** 13, HA CUBIERTO EL
SERVICIO POR ESTAR SÓLO EN SU TURNO EL COMPAÑERO CON N°

PERSONAL: 12.

- LOS DÍAS HAN SIDO:

- **SABADO, 28** de diciembre 2024, en turno de mañana, de 8 a 15 horas. **7 horas diurnas.**

- **DOMINGO, 29** de diciembre 2024, en turno de mañana, de 8 a 15 horas. **7 horas**
diurnas festivas

21 HS DIURNAS (21.03).....441,63 €

21 HS FESTIVAS (26,42).....554,82 €

TOTAL.....996,45 €



Desde esta Jefatura de Sección se autorizó los trabajos descritos y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado. Se ha comprobado la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente.

Los trabajadores han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados se económicamente.

En base a lo anterior, elevamos propuesta al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

Propuesta de pago de gratificaciones por horas extras, a los trabajadores indicados, por un total de 1.569,73 € (MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y TRES), dicho gasto computará en la aplicación presupuestaria 3410.13001 (GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS)

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

3.- PROPUESTA APROBACION FACTURACION

Por la presidencia se da lectura a la siguiente propuesta;

La vicepresidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación, según la **Relación Nº 14** de facturas electrónicas, por la cantidad total de **142.570,42 € (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS)**, presentadas por intervención, que empieza en la fra. R25/10942 por importe de 323,51 € de A. EMBARBA, S.A y que finaliza con la fra. 1N98763M por importe de 204,61 € de ZARDOYA OTIS, S.A.

No obstante, el Consejo de Gerencia, con su superior criterio, decidirá.

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

4.- PROPUESTA PARA APROBACION PAGO EEDD ENERO

Por D. Javier Laguna se da lectura a la siguiente propuesta:

Aprobación del gasto para el pago de Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al mes de ENERO de 2025, por la cantidad total de 31.431,74 € (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) así

Seguridad Social la cantidad total de 7.173,09€ (SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON NUEVE CÉNTIMOS) Y SUBVENCION POR AMTERIAL DE 19.965 € (DICINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS) tal y como se detalla en la tabla anterior.

PARTIDA: 3410. 48902 subvención Escuelas Deportivas

La tabla a la que se refiere ha sido previamente distribuida a los Sres. consejeros junto a la convocatoria

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

5.- PROPUESTA PARA APROBACION DE CONTRATACION DE MONITOR DEPORTIVO GUPO C SUBGRUPO C2.

Por el Jefe de Sección de Actividades Sr. Laguna se da lectura a la propuesta correspondiente al presente punto del Orden del Día:



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

Desde la Sección de actividades se informa que es necesario cubrir el puesto de trabajo de monitor deportivo Grupo C subgrupo C2 cuya plaza pertenece al trabajador con identificador 68 y que en la actualidad se encuentra cubriendo otro puesto de trabajo en comisión de servicios.

El coste mensual descifrado es el siguiente:

MENSUAL. -1 MONITOR DEPORTIVO

Remuneración 1.697,28 €

S. Social 594,08 €

Total... 2.291,32 €

El coste total mensual de la contratación del trabajador es de 2.291.32 € (dos mil doscientos noventa y uno con treinta y dos céntimos).

La modalidad contractual es de duración determinada previsto en el artículo 15.3 del Estatuto de los trabajadores.

La persona contratada procederá de la lista de interinos de monitores deportivos Grupo C Subgrupo C2 que existe en vigor.

La contratación será con cargo a la partida presupuestaria 3410.13100 (REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL)

Es por ello que ruego a Vicepresidencia eleve propuesta para la aprobación del siguiente acuerdo.

ACUERDO:

1.- Aprobación de contratación de un monitor deportivo con las características referidas en el informe de necesidad.

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

6.- PROPUESTA PARA ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO MENOR AUTOBUSES PARA RUTAS SENDERISTAS

Por el Jefe de Sección de Actividades Sr. Laguna se da lectura a la propuesta correspondiente al presente punto del Orden del Día cuya documentación completa obra en el expediente previamente distribuido:

ACUERDO:

1.- Adjudicación definitiva del transporte a las rutas senderistas 2025 a la empresa Autocares Campos, Enrique Campos e Hijo S.L. con un importe de 9.250 € IVA incluido. Dicho gasto computara en la ártica 3410.22605 (actividades deportivas)

No obstante, el Consejo de Gerencia con su superior criterio, decidirá.

Sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. presidente se da por terminada la sesión cuando son las 11.44 horas del día 14 de febrero de 2025 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y este secretario

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO